

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-13223 *Información pública de autorización para la construcción de dos viviendas. Expediente 2015/4359.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Valentina Revilla Salas de solicitud de autorización para construcción de 2 viviendas unifamiliares, en parte a segregar de la parcela matriz parcela 587 del polígono 32, de la localidad de Liencres, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN y según POL categoría de Ordenación Modelo Tradicional.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 29 de octubre de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2015/13223](#)